

Junta Departamental de Tacuarembó



Serie B N° 96202

Tacuarembó, 5 de octubre del 2006.

Dec.06/06.- En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO.- el Expediente Interno N° 07/06, caratulado "Asociación Rural de Tacuarembó, solicita se Declare de Interés Departamental la 58° Exposición Seleccionada Nacional de Reproductores a realizarse en el Local Tacuarembó del 12 al 15 de octubre próximos";.....

CONSIDERANDO I; las actuaciones realizadas por la Comisión de Agro e Industria de la Junta Departamental de Tacuarembó y la opinión de la Intendencia Municipal de Tacuarembó;.....

CONSIDERANDO II; que el objetivo principal de este evento es exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de los animales de nuestra campaña, en un departamento que ha afirmado sus raíces económicas en el sector ganadero;.....

CONSIDERANDO III; que posibilita además que otros sectores de la micro y mediana empresa se acerquen a la población, expongan y comercialicen sus productos;.....

ATENTO; a lo establecido por el artículo 19, Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 048/03 de 20/05/04;.....

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Decreta

Artículo 1°.- Declarar de Interés Departamental la 58° Exposición Seleccionada Nacional de Reproductores a realizarse en el Local Tacuarembó del 12 al 15 de octubre próximos.

Artículo 2°.- La presente declaratoria queda comprendida en la categoría "C" establecida por el Artículo 5to. del Decreto 048/03 de la Junta Departamental; la vigencia de la misma, se agota con la finalización de la actividad prevista.-

Artículo 3°.- Promocionar e invitar a participar a toda la ciudadanía del departamento en este importante evento.

Artículo 4°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal y a la Asociación Rural de Tacuarembó, y a la prensa en general.

Sala de Sesiones "General José Artigas", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil seis.-

POR LA JUNTA:

Sr. SERGIO FELXEIRA
Secretario General

Dr. ANTONIO CHIESA
Presidente

Adm/els